INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	VERSIÓN	2
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/12/2020

Santiago de Cali, 20 de Diciembre de 2024.

De conformidad con la verificación de requisitos realizada para estructurar procesos contractuales de Prestación de servicios de apoyo a la gestión para colaborar en la organización, manejo y cierre del archivo jurídico y administrativo, así como en la conciliación y actualización del inventario de bienes devolutivos, en el marco del proceso de liquidación del Instituto Popular de Cultura (IPC), documentada en el formato "Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios", el Instituto Popular de Cultura, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de JUAN CARLOS MORENO VALDERRAMA, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali (V), identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 13.068.612 de Pasto (N), para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para colaborar en la organización, manejo y cierre del archivo y administrativo para la liquidación del Instituto popular de cultura".*

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Cumple
PERFIL	✓	Acredita título como Tecnólogo en Ingeniería de sistemas del Centro colombiano de estudios profesionales CCEP
EXPERIENCIA	✓	Acredita experiencia superior a doce meses (12) meses en labores relacionadas con el objeto contractual.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de mayo 26 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.
El presente documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

Documento original firmado

DANIEL ALEJANDRO ANGRINO
LIQUIDADOR (e) IPC
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

	NOMBRE	CARGO	Firma
Proyectó:	María Ximena Martínez Paredes	Contratista Profesional - Área Jurídica IPC	
Revisó:	Yenny Mosquera Moreno	Contratista Profesional – Área jurídica IPC	
Los Arriba Firmantes que hemos revisado el Documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Este documento es propiedad del Instituto Popular de Cultura. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del director(a).